



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 143

25 de noviembre de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, a las diecinueve y cuarenta y siete, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Mario Guerra

Ediles titulares: Mónica Viera, Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Víctor Fajardo, Danilo Vassallo, Aída Alcorta, Nahuel Callero, Luis Suárez, María Fernanda Castro, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Susana Gásperi, Gonzalo Simone, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzola, Javier Gutiérrez, Hebert Figuerola, Lorena Saavedra, Ana Piñeyrúa, Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Verónica Britos, Daniel Blanco, Gabriela Muñoz, Mariela Peláez, Estela Álvarez y Alfredo Lago.

Faltan, sin aviso, el señor Edil José Hodel; **con licencia,** Jorge Chápper, Melissa Hornes, Mauro Daveri, Mikaela López, Ana Ackermann, Ernesto Ubal, Claudio Parodi, Sofía Mansilla, Carlos Ribeiro, Ana María Cardozo y Roberto Rossi.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Martín Rodríguez, Imanol Pereira. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Intérpretes en lengua de señas: Agustina Ferro y Johana Ferreira.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 143/2024.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches, señores ediles.

Hay número en sala, por lo tanto, damos comienzo a la sesión extraordinaria de este lunes 25 de noviembre de 2024.

(Es la hora 19:47).

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura al único punto del orden del día.

(Se lee).

Intendencia de San José remite Expediente 6389/2024, Oficio 2691/2024, solicitando autorización para adjudicación del arrendamiento del hogar estudiantil en la ciudad de Montevideo.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señor Presidente.

Como integrante de la Comisión del Hogar Estudiantil, en donde represento a esta Casa, quiero informar que, obviamente, la Bancada del Frente Amplio está a favor de aprobar esta solicitud de la Intendencia.

Como comisión, venimos trabajando este tema desde hace casi un año, ya que el edificio que está situado en la calle Fernández Crespo de la ciudad de Montevideo ha tenido una serie de inconvenientes por los que se han conversado oportunamente con el propietario, pero, al no haber llegado a un acuerdo para solucionarlos, sobre todo con relación a temas de instalación eléctrica, lluvias y goteras, se decidió dejar de lado su arrendamiento.

También quiero destacar que los propios estudiantes han manifestado la necesidad de un cambio, puesto que el inmueble actual en el que se hospedan no está en condiciones de soportar tanta demanda eléctrica, como lo implica el uso de cargadores de computadoras, de celulares y demás aspectos que hacen a la vida cotidiana de un estudiante.

Como dije, en su momento la comisión le planteó esta situación al propietario, pero no se llegó a un acuerdo para realizar los arreglos necesarios. Entonces, se procedió a

buscar un nuevo lugar. Para ello, se abrió una licitación, a la que se presentó un solo oferente. La comisión asesora tuvo la oportunidad de verificar si el lugar cumplía con las condiciones solicitadas en la licitación.

Para nuestra sorpresa, y para el bien del funcionamiento del futuro hogar, se trata del piso de apartamentos ubicado encima del actual hogar que fue comprado por la Intendencia, lo que permitirá optimizar su manejo.

Es de destacar, también, que el lugar está listo para ser ocupado, no requiere reparaciones, y permitirá que todos los estudiantes de San José compartan un mismo espacio de estudio en la capital del país, permitiéndoles acompañarse entre ellos.

Era cuanto quería informar. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al oficio de la Intendencia.

(Se lee).

San José, 18 de noviembre de 2024.

*Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Mario Guerra*

De nuestra mayor consideración.

Por Licitación Abreviada 33/2024, de fecha 18 de octubre del corriente año, se llamó a propietarios interesados en el arrendamiento de un inmueble con destino a Hogar Estudiantil en la ciudad de Montevideo.

El 6 de noviembre del corriente año, la Comisión Asesora de Adjudicaciones procedió al análisis de la única propuesta presentada, de acuerdo al Artículo 7 del Pliego de Condiciones, aconsejando al Ejecutivo se adjudique la licitación al Sr. Sebastián Darío Fiszbin, quien ofreció un inmueble ubicado en calle Paraguay 1470, a un precio mensual de USD 2.600.

El Artículo 9 del Pliego de la Licitación referida establece que la adjudicación de dicho arrendamiento quedará condicionada a la autorización del Órgano Legislativo Departamental, en

virtud de lo cual solicitamos a la Corporación que usted preside la autorización para la adjudicación del arrendamiento referido al Sr. Sebastián Darío Fiszbin, argentino, titular del pasaporte argentino AA1937450.

Saludan a Ud. y demás Sres. Ediles muy atentamente,

***Cra. Ana María Bentaberi
Intendente***

***Dr. Sebastián Ferrero
Secretario General***

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. No hay más temas para tratar, se levanta la sesión.

(Es la hora 19:53).

**Mario Guerra
Presidente**

**Andrés Pinaluba
Secretario General**